



▶ 25 Junio, 2018

# La eutanasia, primera ley de la 'era Sánchez'

## El Congreso tramita la normativa que incluye la muerte asistida en la Seguridad Social

**LUIS ÁNGEL SANZ** MADRID

La registró el PSOE en el Congreso el 3 de mayo, antes de que nadie supiera que Pedro Sánchez iba a presentar —y mucho menos ganar— la moción de censura contra Mariano Rajoy. Ahora, aquella proposición socialista se puede convertir en la primera ley integral de la etapa de Gobierno de Sánchez. Una norma pionera en España y en gran parte de Europa que quiere convertir la eutanasia en un derecho al que se pueda tener acceso en la Sanidad pública.

El Pleno del Congreso del martes la tomará en consideración, según fuentes parlamentarias. El Gobierno y el PSOE dan por hecho que en unos meses esta norma estará aprobada y en vigor al menos con la misma mayoría que hizo a Sánchez presidente. Aún así, los socialistas intentarán sumar también a Ciudadanos.

La proposición de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia plantea incluir la eutanasia como una prestación más en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS). Los pacientes con una discapacidad grave, un sufrimiento físico y psíquico «intolerable, insoportable e irreversible» o una «altísima» dependencia de otras personas y con un diagnóstico realizado por un profesional sanitario podrán pedir la eutanasia de acuerdo con sus «valores vitales».

Como explican los que han redactado la norma, la ley «no entra en la expectativa médica de vida, ni en la velocidad de avance de la enfermedad». Si se detiene en «lo invalidante que sea el mal que sufre el paciente» o en «el sufrimiento que genera».

Una vez solicitada la eutanasia, y tras ser informado y formado debidamente por un profesional médico, la ley establece la necesidad de contar con una segunda opinión médica. Uno de los redactores de la proposición, el médico y diputado socialista Jesús María Fernández detalla que la norma cuenta con las máximas garantías antes de que se aplique la eutanasia.

Por eso, la petición avalada por los dos médicos se debe dirigir después a un comité ético gestionado por cada comunidad autónoma y compuesto por médicos, juristas y profesionales de reconocido prestigio. Este órgano tendrá la última palabra.

Todo el proceso no podrá durar más de 32 días desde la petición inicial, para evitar esperas indebidas en un proceso que ya es lo suficiente-

mente doloroso en sí. Además, como explican desde el PSOE, los médicos siempre podrán apelar a la objeción de conciencia para no practicarla.

Finalmente, la muerte se puede producir mediante eutanasia activa o a través de un suicidio asistido en el que el paciente toma la medica-

ción que le produce el fallecimiento.

En los años 90, la eutanasia entró en la agenda política por el caso de Ramón Sampederro, un tetrapléjico gallego que reclamó en todos los ámbitos judiciales y legales que se le aplicara la eutanasia o el suicidio asistido, ya que desde los 25 años no podía mover nada más que la cabeza. Su reivindicación no encontró una vía legal de escape y le tuvieron que ayudar a morir. La ley que el presidente del Gobierno y el PSOE quieren ahora aprobar cubriría situaciones similares, imposibles de atender en casi toda Europa.

El Congreso está estudiando, en fase de ponencia, una proposición de Ciudadanos sobre muerte digna que sólo regula cómo aminorar el sufrimiento en los momentos finales de la vida, algo muy distinto a la eutanasia que promueve el PSOE.

Los socialistas llevan meses preparando esta ley, que han expues-

to ya a Unidos Podemos y a otros grupos. En opinión de Jesús María Fernández, puede convertirse en «una de las normas más avanzadas de Europa, comparable a las legislaciones de Bélgica y Holanda, pero más garantista», al establecer varios filtros antes de que la

**Podrán solicitarla los pacientes con un sufrimiento «insostenible»**

**La norma requiere la prescripción de dos médicos y que lo apruebe un comité ético**

petición de eutanasia sea atendida.

La legislación internacional sobre la eutanasia es de lo más dispar. En la mayoría de los países hay un vacío normativo, igual que en España, y la asistencia al suicidio normalmente está penado en el Código Penal. En Suiza y en algunos estados americanos está despenalizado el suicidio consentido, explican fuentes socialistas. En Bélgica y Holanda sí existe la eutanasia activa, eso sí, con menos controles previos que los que quiere aprobar el PSOE.

La norma que se empezará a debatir mañana contará al menos con el apoyo del PSOE, Unidos Podemos, ERC, PNV y multitud de grupos pequeños que pueden sumar mayoría absoluta en el Congreso. De hecho, fuentes socialistas dan por hecho que se aprobará dentro de unos meses. El PSOE espera, eso sí, la oposición frontal del PP, que en principio rechaza la eutanasia.